

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE LOGROÑO.

Se suscribe á este periódico, que sale Domingos y Jueves, en la redaccion sita en la calle de Mercaderes número 21 0
Precio de la subscripcion, 8 reales al mes para esta Ciudad, y 9 para los
pueblos francos de porte, y para las Justicias 24 reales por trimestre.

ARTICULO DE OFICIO

*Gobierno superior politica de la
Provincia de Logroño.*

*La Diputacion de esta provincia
me remite la siguiente circular.*

CIRCULAR NUMERO 18.

Para que todos los contribuyentes puedan satisfacerse respecto de la legalidad, exactitud y justicia con que se debe proceder en los repartos que son necesarios tanto para cubrir las cuotas de suministro á las tropas como para las contribuciones nacionales y cualquiera otro objeto que los exija, la Diputacion ha acordado lo siguiente.

1.º Todo reparto que practicaren los ayuntamientos previa la autorizacion superior, sin cuyo requisito no pueden hacerlo, se comunicará inmediatamente á una junta que se nombre compuesta de vecinos mayores contribuyentes en número doble al de los individuos municipales.

2.º Esta junta que se instalará bajo la presidencia del Alcalde, examinará y revisará detenidamente el reparto y oirá todas las reclamaciones que los particulares hicieren respecto de agravios en sus cuotas y de la misma operacion y bases sobre que haya girado.

3.º La junta en el término de seis dias, en el cual podrán acudir ante la misma todos los que se creyeren agraviados, estenderá su censura y devolverá con ella el reparto acompañando las reclamaciones al ayuntamiento.

4.º Si este se conformare con el dictamen de la junta, se procederá á la rectificacion del reparto y á su ejecucion, salbo el derecho de los parti-

culares á producir sus quejas ante la superioridad.

5.º Si estubieren discordes el ayuntamiento y junta se remitirá el reparto con todas las diligencias á la Diputacion para que en su vista acuerde lo que corresponde.

6.º Solo en el caso de que fuere muy urgente la operacion del reparto, podrá procederse á ella habiendo discordancia entre el Ayuntamiento y junta en los términos que lo hubiase practicado el ayuntamiento, sin perjuicio de estar al resultado de lo que resolviera la superioridad.

7.º Cuando las reclamaciones que se hicieron ante la junta fueren de individuos de la misma por agravios de sus cuotas, no podrán estos entender en ellas y serán substituidos por otros mayores contribuyentes;

8.º En todas estas operaciones se procederá con la mayor actividad para evitar los perjuicios que tanto al público como á los particulares se pueden causar con su retraso.

Lo que se hace saber á todos los ayuntamientos para su inteligencia y egecucion. Logroño 23 de Febrero de 1838.—Rodrigo Fernandez Castañon.

Intendencia de la provincia de Logroño.

La Direccion General de la Caja Nacional de Amortizacion con fecha 17 del actual me dice lo que sigue.

» El Sr. Subsecretario de Hacienda dice á esta Direccion en 16 del corriente lo que copio.—El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha al Director General de Rentas Unidas lo que sigue.—He dado cuenta á la augusta Reina Gobernadora de la comunica-

cion de V. S. de 2 de Enero ultimo, proponiendo que no se admitan en pago de la contribucion de paja y utensilios intereses de la deuda, conforme se mandó en 5 de Marzo ultimo con respecto á la del Subsidio industrial: en su vista y teniendo presente S. M. que han variado notablemente las circunstancias que se tuvieron presentes al expedir el Real Decreto de 18 de Marzo de 1830, por el cual se mandaron recibir intereses corrientes de la deuda consolidada por todo su valor y sin ningun descuento en pago de las contribuciones de cuota fija, se ha servido resolver, despues de haber oido el dictamen del Director de la caja de Amortizacion, que la citada Real orden de 5 de Marzo ultimo se haga extensiva á todas las contribuciones del Estado, y que en su consecuencia se suspendan por ahora los efectos del Decreto de 18 de Marzo de 1830, y sus aclaraciones posteriores.—De Real orden comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado á V. S. para los efectos oportunos.—Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes, debiendo añadir que por consecuencia de lo dispuesto en la preinserta Real orden quedan así mismo en suspenso las reglas contenidas en las de 18 de Mayo del citado año de 1830 sobre el modo de llevar á efecto el mencionado Real Decreto.»

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.—Logroño 22 de Febrero de 1838.—E. I. I. Roberto Munaiz.

Intendencia de la provincia de Logroño.

Careciendo estas oficinas de los datos justificativos que se requieren para ha-

cer una buena y exacta liquidacion de los creditos de Alcabalas que por algunos participes, ó sus apoderados se las han presentado para aquel objeto; ha resuelto esta Intendencia prevenir por medio del boletin oficial de la provincia, que todos aquellos que se considere con derecho, procedan inmediatamente á la presentacion en la contaduria de la misma, de los titulos originales de su pertenencia, sin cuyo requisito no puede procederse al abono.

Lo que se hace saber por medio de este periodico, para que llegue á conocimiento de los interesados. Logroño 23 de Febrero de 1838. = E. I. I. Roberto Muniz.

El el boletin extraordinario del Viernes 23 del actual se inserta el articulo de oficio que dice asi

Comandancia General de ambas Riosas.

El Excmo. Sr. Conde de Luchana General en jefe de los ejércitos reunidos en oficio de fecha 20 del actual que he recibido á las dos de la madrugada de hoy me dice lo siguiente.

Excmo. Sr. D. Manuel de Latre 2.º General en jefe de este ejército con fecha 19 del actual desde Villanueva de Mena me dice lo que sigue.

=Excmo Sr.= Los enemigos que segun dije á V. E. molestaban á la guarnicion de Villanueva de Mena; en los dias de antes de ayer y ayer se situaron en los pueblos de Vallejo, Villasuso, Barrasa, Caniego, Anzo y Villasana, y cortado todas las comunicaciones sostubieron el fuego casi continuamente contra el fuerte. = Descosó yo de castigar su osadia determiné sorprenderlos; y dando las órdenes con la mayor reserva, emprendí hoy mi movimiento á la una de la madrugada desde Villalazar y cantones inmediatos marchando con rapidez y el mayor silencio sobre el Valle de Mena, caí sobre el enemigo al amanecer consiguiendo los mas ventajosos resultados. El 2.º batallon de la Reina guiado por su bizarro coronel D. Andres Parra, debia Sorprender á Vallejo, Villasana y Anzo; el tercer batallon del mismo cuerpo á Barrasa y Caniego; y yó con los dos batallones de Estremadura y un Escuadron del Principe y otro del 1.º de ligeros y la Bateria de Obuses de carga; me dirigí sobre Villasana y el centro de su posicion, dejando de reserva en Vibanco el 2.º batallon del Rey. Con efecto asi se hi-

zo, obteniendo en todas partes ventajas. La columna de la izquierda, tercer batallon de la Reina aprehendio varios carros de raciones y otros efectos; la del Coronel Parra hizo prisioneras dos compañías de cazadores y tercera del primer batallon de Castilla en las casas del prado de Villasuso; y pronunciandose el enemigo en fuga desde los diversos puntos que ocupaba, y perseguido por nosotros, se le causó multitud de muertos, heridos y prisioneros, pasandose á nuestras filas bastantes individuos. El enemigo fue seguido hasta el valle de Tudela por dos Batallones y un escuadron á las ordenes del Brigadier D. Fermin Ezpeleta distinguiendose mucho en la persecucion los leales y valientes francos de Mena. El resultado de esta sorpresa ha sido un gran numero de muertos entre los cuales se han visto seis oficiales, un medico Ingles y uno que dicen ser individuo de la junta de Castilla. Un Comandante, tres capitanes, ocho subalternos y ciento cincuenta y seis individuos de tropa prisioneros; las cajas del primer Batallon de Castilla con 2476 reales que aprehendieron los francos de Mena y que entregaron religiosamente sin abrirlas, varios caballos, armas, municiones y otros efectos y pertrechos de guerra; recogiendo tambien algunos de sus heridos y los varios presentados que antes he dicho á V. E. Espero que aun se hagan mas prisioneros pues no han vuelto todas las partidas que he mandado á registrar los bosques y barrancos inmediatos. Esta gloriosa jornada no nos ha costado otra perdida que dos individuos de tropa muertos y cuatro heridos, entre ellos el subteniente del regimiento de la Reina D. Martin Iriarte que lo ha sido de gravedad y á quien no puedo menos de recomendar á V. E. asi por sus meritos como por los de su hermano el digno General D. Fermin Iriarte. Los SS. Gefes y oficiales de E. M. y de los cuerpos que han tenido parte en esta sorpresa han llenado completamente sus deberes mereciendo todo mi aprecio y elogios asi como la tropa que ha confirmado mas si es posible la justa reputacion de su ardimiento y disciplina. = Lo traslado á V. S. para su satisfaccion y la de los fieles habitantes de la provincia de su mando. =

Y con dicho objeto se publica por boletin extraordinario. Logroño 23 de Febrero de 1838. = El B. C. G. de ambas Riosas. = Francisco de Paula Alcalá.

Del boletin de Málaga cogiamos lo siguiente.

Acabo de recibir por extraordinario otro parte del general Narvaez incluyéndome el siguiente dado por el ayudante del escuadron franco de Córdoba don José Solís, á las diez de la noche del 5 del actual desde Baeza.

Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. la completa derrota de la faccion Basilio, y agregadas en el dia de hoy, habiendo tenido principio en esta de donde salieron; y antes de llegar á Ubeda fueron cortados por nuestra caballeria como unos 500 hombres de los que quedaron 468 prisioneros y los restantes muertos y heridos; pero lo grande y encarnizada de la accion ha sido entre Ubeda y la Torre de Pedro Gil, donde la artilleria de una y otra parte ha jugado sus fuegos por espacio de hora y media, de modo que desde las once del dia hasta una despues de anochecido no ha cesado el fuego, y las últimas noticias son de haber ya mas de 2000 prisioneros.

Mañana pasará á Ubeda ó á donde se halle el general Sanz, y entregará el oficio de V. E., y es probable regrese escoltando á los prisioneros. Tambien se asegura ha sido cogido Palillos. = Dios &c. Baeza á las diez de la noche del 5 de Febrero de 1838. = José Solís

Lo que me apresuro á hacer saber al público para complemento de su satisfaccion, creyendo que no sea esta la última agradable noticia que le comuniquen en estos faustos dias. Málaga 8 de Febrero de 1838. á las ocho y media de la noche. = Juan Palarea.

Modo de engañar el hambre.

Se ha observado justamente que la necesidad aguza el entendimiento asi como al estómago. Herodoto refiere que en tiempo del rey Aty, hijo de Manes, hubo una escasez tan grande de provisiones entre los lidios, que se entregaron á toda especie de juego para engañar el hambre, como dice aquel historiador. Apoco tiempo el jugar vino á ser un sustituto de alimento, comiendo un poco en una dia, y jugando todo el siguiente, con tanta exactitud que pasaron veinte y dos años en el sistema alternativo de comer y jugar, hasta que el país fue socorrido por el comercio y agricultura. Todos

los juegos mas dificiles y complicados fueron inventados por los lidios durante el largo curso de sus necesidades. ¡ Cosa estraña! que la necesidad haya inventado aquellos medios que arruinan á tantas personas, y hacen morir de hambre á sus familias;

Economía doméstica.

Entre la mucha persecucion que experimenta el alimento umano, ya antes de venir á la mano despues de mucho y costoso trabajo, ya despues de recogido y como á punto de destinarse á materia alibil, no es de poca consideracion la de la polilla en el trigo repuesto en los graneros, que no se limita á destruir la virtud germinante por cuanto gasta el mismo germen de la semilla y roe tambien la harina de ella, si que con la abundancia de aquel gusanillo nidulante en medio del trigo le hace calentar, dando lugar á otros desastres como á pollarse y aun á experimentar cierta fermentacion pútrida.

El haber fijado mal la atencion sobre el verdadero motivo del apolillamiento del trigo ha sido la causa de tantos devaneos en orden á la preservacion de este mal, creyéndolo unos en la falta de ventilacion de los graneros, por cuyo errado motivo han procurado estenderlo en capas delgadas, removiéndolo á menudo; otros, buscando la causa en el interior de los granos, han proyectado venenos apropiados para aquella suerte de polilla, como rociar con vinagre, con agua de cal, con decocion de pimiento y otros, el local de granero que debia contenerlo; y por fin han creido muchos que la falta de limpieza podia ocasionar aquel daño, y de aquí el cribarlo á menudo: unos y otros han obrado al estilo de los curanderos, que sobradamente satisfechos de la calma momentánea de un síntoma para ellos alarmante pregonan su remedio como el de la vieja de Hipócrates venida en dia crítico, sin mas criterio que la esperiencia de aquel alivio parcial y pasajero: y así, el trigo húmedo necesita una ventilacion limitada para secarse y no sujetarse tanto á la polilla; á aquel que ya la tiene, se la auyenta mas ó menos el vapor del vinagre &c., y con la moudacion ó cribacion se quita tambien polilla y se evita un tanto la nueva produccion por razon de amontonarse luego el trigo: y ved ahí como todos

tienen una sombra de razon, pero atientas, de modo que cuando faltan los demas adminiculos, ó de nada sirve como el remedio de la vieja citada, ó solo es buena para aumentar el mal como el mondar el trigo si no se amontona luego.

La causa del apolillamiento del trigo, y apliquese á las ropas, está en los huevos de aquel insecto ó mariposa del mismo trigo, cuyos huevos volitando por la atmosfera fijan su asiento en él a beneficio de la humedad; de aquí es que la construccion de los graneros sobre el viento que reciban, no es indiferente, siendo el poniente y cierzo los preferibles por su sequedad. Conocido pues que la sequedad del trigo es el preservativo de apolillarse, no es muy dificil conseguir el resultado valiendose de medios absorbentes de la humedad para que no tenga lugar la humefectacion, y se logrará primero amontonando el trigo despues de bien seco, en lugar de ponerlo estendido á fin de disminuir la superficie accesible al aire húmedo. Segundo ensacando el mismo trigo, ó en su lugar cubriendolo con una capa de polvo fino de tierra cualquiera bien seca (yo me sirvo del polbo de la carretera) y creo serlo mejor mezclarle en el mismo monton la tal tierra seca y fina, y luego cerrar las aberturas que esten de mediodia y levante no cuidando de mondarle ó pasarle por criva hasta que esté próximo á mandarse al molino.

Ved ahí por que el trigo se apolilla por su cara exterior formando una capa y cuanto mas se estiende y se limpia mas se apolilla, engaño perjudicial que han experimentado muchos; ved ahí por que cuanto mas sucio ó cargado de tierra menos toma la polilla porque se humedece menos; y ved ahí por fin porque está tambien guardado en aquellos cestos de granero y aun mejor en sacos.

(G. N.)

BENEFICENCIA,

De nada sirve clamar que hay falta de costumbres, y que sin ellas todo es perdido si no se proponen medios de crearlas. Muy buenos discursos pueden formarse sobre esta materia, y muchos se han formado; pero con teorías nada se hace, mientras un político ó un orador sagrado esponen del modo mas enérgico la corrupcion presente, pintan los males que produce, llevan tras de sí la admiracion de cuantos leen ó escuchan, nuestras

calles se hallan llenas de muchachos que se ensayan en crímenes pequeños para cometerlos mañana en grande. Al llegar á su casa la devota señora que viene asombrada de cuanto se ha dicho en el sermón sobre la falta de costumbres, advierte que en el camino le han arrebatado sin sentir el pañuelo, el abanico, ú otra cosa, y esclama: bien dice el padre: no hay costumbres, añade, no hay autoridades que celen y que pongan en prision á tanto pillo. Y todos dicen lo mismo menos nosotros que decimos que esos desgraciados cometen casi por una necesidad esos crímenes: son huerfanos, no tienen que comer, no se han de morir de hambre, y así es que abandonados á sí propios, se disponen casi insensiblemente para ser ladrones y asesinos, y despues dar ocupacion al verdugo.

Las juntas de beneficencia deben dar una mirada sobre tan lastimoso cuadro. A ellas toca tomar en consideracion la suerte de tanto huerfano, y reuniendo los muchos fondos que se gastan en cosas menos necesarias, formar hospicios, y en ellos recoger á estos infelices, y de criminales que por necesidad serian mañana, se convertirán en hombres honrados, en miembros útiles á la sociedad.

Las juntas de beneficencia llenaran de este modo su augusta mision, y crearán mas virtudes que los mejores oradores. Entonces nuestras calles no se hallarán plagadas de tanto pillo, y no serán objetos de corrupcion tantas huerfanas, como son el desgraciado patrimonio de abominables matronas.

Ya se ha visto en Málaga lo que puede prometerse de hun hospicio bien dirigido. En esta ciudad hay sujetos filantrópicos que ayudarán al fomento de estas escuelas de costumbres; y ellos abundan en nuestras mismas ideas.

En el boletín de Granada se lee lo siguiente.

GUERRA CIVIL.

Hace cuatro años que una faccion patricida, y un principe de proscripcion y de maldad promueven sus males en otras provincias; al par que en las de Andalucía no han podido formar bajo su negro pendon de absolutismo una sola partida. El rayo destructor de Gomez pasó, y quedó todo

el territorio en que se mecio la cuna de nuestra restauracion é independencia en una profunda paz, que á toda costa han pretendido arrebatarnos últimamente los invéciles Basilio y Tallada, recibiendo de sus resultas en los Campos de Baeza y Ubeda el golpe mortal, que por su movilidad adquirida en la vida vandálica y fugitiva, no habian podido experimentar hasta entonces del valor de nuestros guerreros, y pericia de sus Gefes. ¡Ilusos! Intentaban entorpecer la organizacion del Ejército de Reserva confiada al Excmo. Sr. General D. Ramon Maria Narvaez, porque conocen que con su infatigable celo y actividad, bien pronto lo llevará victorioso hasta la cima del Pirineo. Todas las Excmas. Diputaciones Provinciales han correspondido á las invitaciones de tan digno caudillo. Hombres, caballos, vestuarios, fornituras, monturas y demas efectos serán puestos desde luego á su disposicion, para que sin tregua haga la guerra á los partidarios de la usurpacion y del obscurantismo.

Nunca podremos elogiar bastante la rapididad con que las comisiones reunidas de la Excmta. Diputacion de esta Provincia y del Excmo. Ayuntamiento, han acudido al patriotismo no desmentido de los vecinos de su capital y del benemerito Escuadron de su Milicia Nacional, para la entrega de monturas y de lanzas al veterano y aguerrido de lanceros de la Guardia Real que salió á los primeros avisos de la invasion facciosa, hallándose pronto á seguirle en la hora ordenada el distinguido 2.º batallon de Zapadores honderos Nacionales; en cuya expedicion solicitaron con el mayor interes tomar parte todos los demas de la Milicia nacional, que quedaron sin efecto por los resultados espresados al público en los partes que se han comunicado de la derrota facciosa.

Llegó por fin el tiempo que sepamos hacer uso de nuestras propias fuerzas, asi como en otra época memorable las movimos felizmente en los campos de Bilen contra el grande Emperador del siglo; y sus águilas victoriosas en el Rin, en el Pó, en el Danubio, en el Oder y en el Vistula; fueron humilladas y rendidas por los heroicos esfuerzos de las provincias andaluzas á las inmediaciones de su antiguo Batis. Reproduzcamos constantemente este antiguo y reciente testimonio, y harémos ver á la Europa entera, que si en el Norte de nuestra península se pelea por el absolutismo y por un príncipe criminal y rebelde, en el medio dia se ha fijado para siempre el

estandarte de una Reina inocent, jurada y reconocida, por la que, y por la *Constitucion* de 1837 se combate.

Del suplemento al Boletin oficial de Albacete del dia 11 del corriente insertamos la siguiente esposicion que hace la Diputacion provincial de la misma á las Cortes

„La diputacion de Albacete que en otra ocasion elevó su voz al Congreso esponiendo con interes nacional sus ideas y sentimientos sobre la necesidad de terminar la guerra civil, utilizando los vinculos de amistad que nos unian con naciones poderosas; ha visto desde entonces que los males han crecido en una progresion espantosa, y que los pueblos postrados ya con el peso de tantas calamidades, suspiran por el deseado termino de sus desgracias: hay pocas familias que no lloren la perdida de alguno de sus queridos individuos; los campos se miran yermos en gran parte del reino; el comercio y las artes sin movimiento, y arruinada la fortuna pública y privada; aumentase de dia en dia el número de víctimas, y la sangre derramada; y las venganzas y persecuciones acaloradas de los partidos; irritan cada vez mas las discordias y los odios entre españoles, que han de componer algun dia la gran familia que debe trabajar acorde en la comun felicidad. ¡Que horroroso cuadro ofrecen nuestros dias presentes, y qué alejado se mira el porvenir afortunado de esta nacion siempre desgraciada!

Cierrase la esperanza para los que viven en una edad consistente, y un funesto legado queda para la generacion que sucede ¿y ningun remedio habrá para tan amarga desventura? A la sabiduría de la Córtes, que conócen la estension de estos males, por que los han visto en todos los angulos de la monarquia, y los votos de la opinion pública, porque son sus organos fieles toca esta obra de salvacion y de consuelo universal. Ellas pueden conocer nuestras llagas profundas, y curarlas y enjugar tantas lagrimas: y si necesario fuere añadir estímulo á los sentimientos de su lealtad y amor patrio; esta Diputacion, intérprete fiel de los que animan á estos habitantes, une sus veementes deseos á los de otras bien intencionadas, que han clamado á nombre de sus provincias por la paz y sus precisas consecuencias. Todo género de sacrificios merece esta grande obra, si se salva á la vez el honor del Trono y el bien general: las Córtes que han emprendido una marcha juiciosa y de

conciliacion inspiran confianza de que no olvidarán la urgente y dolorosa necesidad que nos aqueja, para satisfacerla con la oportunidad y seguros resultados, que á todos convienen; por que todos son españoles. Chinchilla 16 de Enero de 1838.—José Rodriguez Paterna, presidente.—Miguel Fernandez Cantos, diputado.—Ramon Barnebo, diputado.—Sebastian Quijano y Jober, diputado, Vicente ferrer Mendiri, diputado.—Mariano Rodriguez de Vera, diputado.—José Enriquez de Navarra, diputado.—Genaro Maldonado diputado.—Valeriano Perier y Vallejo, secretario.

Comision de instruccion primaria de la Capital.

Los Maestros de primeras letras que hubieren sido examinados y aprobados por esta Comision, y no hubieren obtenido los titulos de la Direccion general de estudios, lo verificarán en el indispensable termino de dos meses, en la inteligencia que de no ejecutarlo quedarán privados de poder ejercer su profesion. Logroño 21 de Febrero de 1838 —Rodrigo Castañon, presidente.—Diego Fernandez, Secretario.

BALSAMO DE LOPEZ
para sanar llagas, heridas y úlceras aunque sean pútridas, ya causadas por heridas de campaña ó de vicio humoral, diviesos, apostemas, quemaduras sabañones encunados ó abiertos, dolores y herpes.

Se conserva y conduce á todos paises sin disiparse.

Su precio en la corte 4 y 8 reales bote, en las provincias y paises extranjeros algo mas por gastos de portes etc.

El método impreso de su uso se dá gratis.

Los mas sabios y despreocupados profesores de este autor físico lo usan y recomiendan con especial mérito para botiquines, enfermerias y transeuntes, habiendo evitado cortar pechos de mugeres, brazos y piernas que estaban al amputarse, sanando con él personas que se hallaban desahuciadas por caries y corrupcion.

Los botes en que se despachan han sellado y rotulado para evitar fraude, sin cuyas marcas no deberá tenerse por legitimo.

Del mismo autor hay un refresco portátil que consta de los zumos mas exquisitos, como naranja, grama, grosella y limon.

Se despacha igualmente en la Imprenta de este boletin.

Logroño Imprenta de D. DOMINGO RUIZ, Editor responsable.